



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de julio de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: ORDINARIA LABORAL
Radicado: **500014105001 2019 00143 00**
Demandante: ELKIN FERNEY LADINO GUEVARA
Demandado: ADRIANA LUCÍA VARGAS VARGAS

AUTO

Teniendo en cuenta que la parte pasiva de la demanda se encuentra debidamente notificada, a través de curador Ad Litem y, que en la demanda se solicitó el decreto de medidas cautelares, para que tenga lugar la audiencia especial de que trata el artículo 85A del del Código de Procedimiento Laboral, **se fija las 3:00 p.m. del día jueves 19 de agosto de 2021.**

Se le hace saber a las partes que, conforme al trámite dispuesto en el art. 85A C.P.T., en esta audiencia las partes deberán presentar las pruebas acerca de la situación alegada y decretadas y practicadas las mismas, se tomará la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, el Despacho informa a las partes y apoderados que, la audiencia se va a celebrar de manera virtual, a través de la aplicación **Lifesize**, por lo anterior, **SE REQUIERE** a los sujetos procesales para que, indiquen si cuentan con las herramientas tecnológicas para una exitosa conexión, es decir, computador, tablet y/o celular, cámara, micrófono, internet y un correo electrónico. En caso positivo, dos (2) días previos a la fecha de la diligencia **informen la dirección electrónica y el número telefónico** de las partes, apoderados, testigos y demás intervinientes o en su defecto precisen si existen dificultades para la conexión, a fin de adoptar las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Meta - Villavicencio



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dda0e7aba489bb02fee3bccc9bb540a5f9d74c35242e53fecc2e7e32a2ab231b

Documento generado en 13/08/2021 05:00:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**